

Plantel 209, Magdalena Contreras
Dirección
Coordinación Operativa
Servicios Administrativos

Dirección del Conalep: Durango #17, Col. San Francisco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10820

Dirección de las Empresa: Camino a Santa Teresa No. 1055 Col. Heroes de Padierna Del. Magdalena Contreras

FOLIO: CEO/209/042/16

Objeto: Prácticas Profesionales
CARTA DE INTENCIÓN

El L.C. María Esther Austria Peláez Directora del Plantel Magdalena Contreras del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el (la) Dr. Carlos Marquez Guerrero; Coordinador Operativo de Enseñanza de Hospital Angeles Pedregal, actuando en nombre de las Instituciones que representan, manifiestan libremente su intención de llevar a cabo la (s) siguiente (s) acción (es) de Vinculación:

OBJETO: Prácticas Profesionales

LUGAR DE REALIZACIÓN: Hospital Angeles Pedregal ubicado en Camino a Santa Teresa No. 1055 Col. Heroes de Padierna Del. Magdalena Contreras, Teléfono: 56-52-30-11

PLAZO DE REALIZACIÓN: 20 de Septiembre del 2016 al 20 de Septiembre del 2017

COMPROMISOS RECÍPROCOS

POR EL CONALEP: Asignar estudiantes del Plantel de acuerdo al perfil previamente solicitado en los meses de Septiembre y Marzo, para la realización de Prácticas Profesionales por un periodo de 4 meses 4 horas diarias para acumular un total de 360 horas y para la realización de Servicio Social un periodo de 6 meses 4 horas diarias hasta acumular un total de 480 horas.

POR LA EMPRESA: Dar facilidades para la realización de Prácticas Profesionales, realizando actividades propias de la carrera.

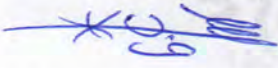
ENLACES: Para la coordinación de estas acciones de vinculación y atender los requerimientos de las partes se designan:

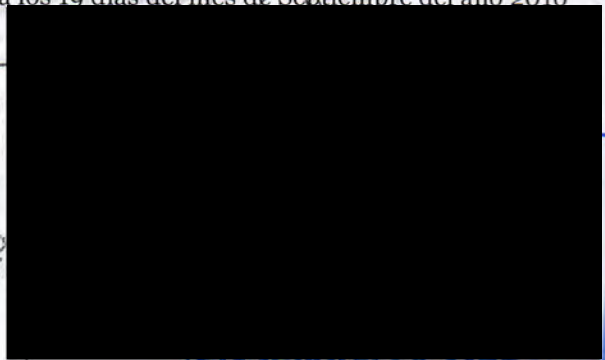
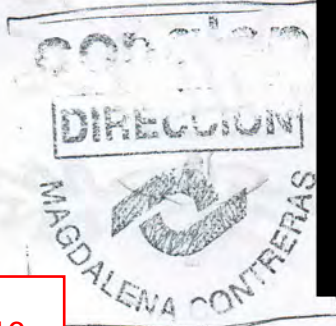
POR CONALEP: Lic. Elvia Gómez Núñez Jefe de Proyecto de Promoción y Vinculación.

POR LA EMPRESA: Dr. Carlos Marquez Guerrero

La presente carta de intención se firma en la Ciudad de México, a los 19 días del mes de Septiembre del año 2016

Por Conalep


L.C. María Esther Austria Peláez
Directora del Plantel.
Conalep Magdalena Contreras



Se elimino nombres y firmas.
Fundamento legal: Artículo 116 de la ley general de transparencia y acceso a la informacion publica.
Motivacion: En virtud de tratarse de datos personales.